

27250

**RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca: «Same», modelo Centauro 70 Special E V/4RM.**

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Centauro 70 Special EV/4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 (sesenta y siete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Same».
Modelo .....	Centauro 70 Special EV/4RM.
Tipo .....	Ruedas.
Número bastidor o chasis .....	CE 70 EVT 32870.
Fabricante .....	«Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación .....	Same, modelo 1054 P.
Número .....	50723.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
67	1.967	540	177	19	707
66,6	1.967	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	61,6	1.967	540	177	19	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,6	1.967	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	65,2	2.300	631	190	19	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	2.300	631	—	16,5	760

**III. Observaciones:**

27251

**RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1708 DT.**

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 1708 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 162 (ciento sesenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	1708 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Número bastidor o chasis .....	1708 DT-1013.
Fabricante .....	«Trattori Lamborghini, S.p.A.», Pieve di Cento, Bolonia (Italia).
Motor: Denominación .....	Lamborghini, modelo 1108/17 T.
Número .....	81019.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
162	2.200	1.000	191	17	713
162,4	2.200	1.000	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	152,0	2.200	1.000	191	17	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,4	2.200	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados	—	—	—	—	—	—
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	—	—	—	—	—	—

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.